PIEDRA ANGULAR
Ingeniería y Soluciones SAS
NIT.901389587-1

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022



MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍA RIOHACHA – LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO, DISTRITO TURÍSTICO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
DICIEMBRE DE 2022

ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO	CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍA RIOHACHA – LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO, DISTRITO TURÍSTICO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	PIEDRA ANGULAR INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. Nit. 901389587-1
REPRESENTANTE LEGAL	IRINA LEONOR VALLEJO MENDOZA
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($169.386.180)
% DE EJECUCIÓN	100%
SUPERVISIÓN	HAMPHRY DE JESÚS MOLINA GARCÍA Secretario de Obras Públicas y Vías Departamental Gobernación de La Guajira
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	No. 969 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022
RUBRO	**RUBRO** / **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO** / **VALOR** 16 -2.03.02.001.001. 01.03.02.01.1.0001.0. 0.0.1.-07 / Vía Terciaría Rehabilitada / $170.871.648,92
REGISTRO	N°: 3656 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022
CONCEPTO	Vía Terciaría Rehabilitada

I.- Información sobre las Garantías y/o Amparos del Contrato De Mínima Cuantía No. 020 de 2020.-

El **CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL**

2022, está Amparado por las Garantías expedidas por la Compañía Seguros Mundial, según se relaciona a continuación:

CONTROL DE PÓLIZAS - CUMPLIMIENTO						
AMPARO	**NUMERO**	**COMPAÑÍA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
				DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BQ-100016586	Seguros Mundial	05/12/22	02/12/22	30/06/23	16.938.618
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES INDEMNIZACIÓN LABORAL	BQ-100016586	Seguros Mundial	05/12/22	02/12/22	31/12/25	8.469.309
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Acta de Aprobación de Fecha: 05 de Diciembre de 2022					

CONTROL DE PÓLIZAS – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
AMPARO	**NUMERO**	**COMPAÑÍA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
				DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	BQ-100016586	Seguros Mundial	05/12/22	02/12/22	31/12/22	200.000.000
PATRONAL	BQ-100016586	Seguros Mundial	05/12/22	02/12/22	31/12/22	60.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	BQ-100016586	Seguros Mundial	05/12/22	02/12/22	31/12/22	60.000.000
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	BQ-100016586	Seguros Mundial	05/12/22	02/12/22	31/12/22	60.000.000
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Acta de Aprobación de Fecha: 05 de Diciembre de 2022					

2.- CONSIDERACIONES DE PREVIAS A LA EJECUCIÓN

La Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, contiene las disposiciones necesarias para el manejo adecuado de los desastres y las calamidades públicas que se presenten a nivel nacional, esta Ley en su artículo 2° establece: "De la responsabilidad. La Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano"

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollan y ejecutan los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, el marco e sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El país atravesó un período caracterizado por la presencia del fenómeno de La Niña en gran parte del territorio colombiano, especialmente en la Región Caribe. Por su parte, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) indicó que la temporada de huracanes se prolongaría hasta el 30 de noviembre, asimismo, el IDEAM también anuncio que prevé una temporada de huracanes activa, por encima del promedio normal. Conforme al mencionado comunicado, el Centro Nacional de Huracanes de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NHC-NOAA), estimó la formación de 13 a 20 tormentas tropicales en el Océano Atlántico, el Mar Caribe y el Golfo de México, de las cuales entre 6 y 10 alcanzarían la categoría de huracán y entre 3 y 5 se convertirían en huracanes mayores, es decir, categoría 3, 4 o 5.

De conformidad con los reportes entregados a la Gobernación por parte de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD - de los municipios de Uribía, Riohacha, Maicao, Manaure, Hatonuevo, Albania, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar y La Jagua del Pilar (censo, boletín técnico, etc.), se presentaron, a causa de la Temporada de lluvias inundaciones, desbordamiento de aguas, ríos, arroyos y encharcamiento de aguas, en las zonas Urbanas y Rurales de estos municipios; los eventos presentados en los municipios del Departamento de La Guajira provocados por la fuerte temporada de lluvias, generaron afectaciones en la población, a las vías y a la infraestructura del territorio guajiro.

En virtud a la problemática presentada por la fuerte ola invernal, la secretaria de Obras públicas del Departamento logró coordinar un equipo de trabajo interdisciplinario con el fin de identificar todos aquellos problemas que se vienen presentando en el tramo de la red secundaria del distrito de Riohacha, esta jornada de trabajo fue liderada por la Dirección Operativa de Infraestructuras y Vías, dirección adjunta a la Secretaria de Obras Publicas Departamental en donde se inició con la convocatoria a los diferentes actores principales relacionados con el problema central donde el primer objetivo era el desarrollo una mesa de trabajo para identificar los puntos con mayor afectación

Posterior al análisis de las situación actual, en el Departamento de La Guajira se identificó la necesidad de realizar actividades de mantenimiento rutinarios en algunas vías ubicadas en la zona rural del Distrito de Riohacha, para mantener la visibilidad, seguridad, transitabilidad adecuada, evitando el deterioro de las vías y alcantarillas por taponamiento y/o estancamiento del agua. El mantenimiento rutinario en las vías es considerado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), como el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo del camino y que se realizan periódicamente en los diferentes tramos de la vía. Tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos del camino con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación. Debe ser de carácter preventivo y se incluyen en este mantenimiento, las actividades de limpieza de las obras de drenaje, el corte de la vegetación y las reparaciones de los defectos puntuales de la plataforma, entre otras. En los sistemas tercerizados de mantenimiento vial, también se incluyen actividades socio-ambientales,

Por lo anterior teniendo en cuenta el fuerte fenómeno invernal que ha causado entre otras grandes escorrentías de agua ocasionado socavamiento en las vías dejándolas intransitables, incremento de la capa vegetal que crece a la orilla de las vías la cual bloquea la visibilidad de los conductores e invade el área de la misma, asimismo, las fuertes lluvias han causado el taponamiento del sistema de alcantarillas y/o box coulver de la vías, propiciando el estancamiento del agua y el deterioro de los puentes, impidiendo el normal tránsito por ella y la penetración de algunas zonas del Departamento, se hace necesario que se realice un mantenimiento rutinarios de vías que incluya la rocería manual y mecánica, limpieza de alcantarillas y box coulver, ya que si bien es cierto que la naturaleza origina el fenómeno natural o físico, la entidad territorial está en el deber de prevenir el riesgo, consecuentemente la administración departamental dentro de la urgencia manifiesta, debe apropiar los recursos para mitigar los posibles riesgos ocasionados por los diferentes fenómenos climáticos e intervención de los sitios mayormente afectados en el marco de la calamidad pública decretada por la segunda temporada de lluvias y temporada de huracanes en el Departamento de La Guajira.

Considerando Que la entidad Gobernación de la Guajira, mediante Decreto No. 366 del 10 de octubre de 2022, declaró la URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante Decreto No. 365 de 2022, , luego de las emergencias ocasionadas en varios municipios por el desplazamiento del denominado **huracán Julia** fundamentado en que con ocasión de la temporada de lluvias y la temporada de huracanes se hace necesario desplegar acciones tendientes a la mitigación y prevención de los riesgos ocasionados, con la implementación de la adquisición del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el futuro inmediato.

De igual manera la Defensoría del Pueblo les solicitó a las autoridades del orden nacional, regional y municipal garantizar la atención y las ayudas de emergencia para las comunidades. La Defensoría también reiteró el llamado para que se atiendan las alertas por los altos niveles de fuentes hídricas, y riesgo de crecientes súbitas, desbordamiento e inundaciones en los departamentos de mayor riesgo, entre esos La Guajira.

Las inundaciones representan una amenaza importante para las carreteras y pueden provocar una considerable obstrucción del tránsito y dañar las estructuras viales con posibles efectos a largo plazo. Además, conllevan costos de reparación considerables para las autoridades, en este caso la Gobernación de la Guajira quien es la responsable del mantenimiento del tramo vial comprendido entre el distrito de Riohacha y el corregimiento de Cuestecitas, generan además dificultades de acceso para los servicios de emergencia e interrupciones para los usuarios de las carreteras y toda la comunidad. Las graves consecuencias para los negocios y la economía en general pueden ser considerables.

Debido al tiempo y el costo requeridos para la reconstrucción, es fundamental una planificación sostenible y a largo plazo; por lo tanto, la **consideración de la prevención del riesgo de inundaciones** constituye un aporte importante para la toma de decisiones relacionadas con la conservación de este tipo de infraestructura. Por otra parte; Las vías de acceso son consideradas, por lo general, lo más importante en una emergencia debido a su rol vital en la restauración de todos los demás servicios fundamentales. Las interrupciones en las redes viales pueden suponer una amenaza a la posibilidad de proporcionar asistencia médica y otros servicios fundamentales.

Las estructuras de drenaje están conformadas por elementos encargados de recibir el agua acumulada por las lluvias y escorrentías de otras fuentes, para evacuarla en forma eficiente y rápida, evitando el deterioro de la vía y áreas laterales a ésta, debido a que el agua cuando fluye por la calzada o por las cunetas en tramos largos, arrastra el material expuesto, causando erosión de terraplenes del terreno natural, inestabilidad de los taludes, así como la socavación de las obras de drenaje y falla total de la estructura del pavimento o carreteable.

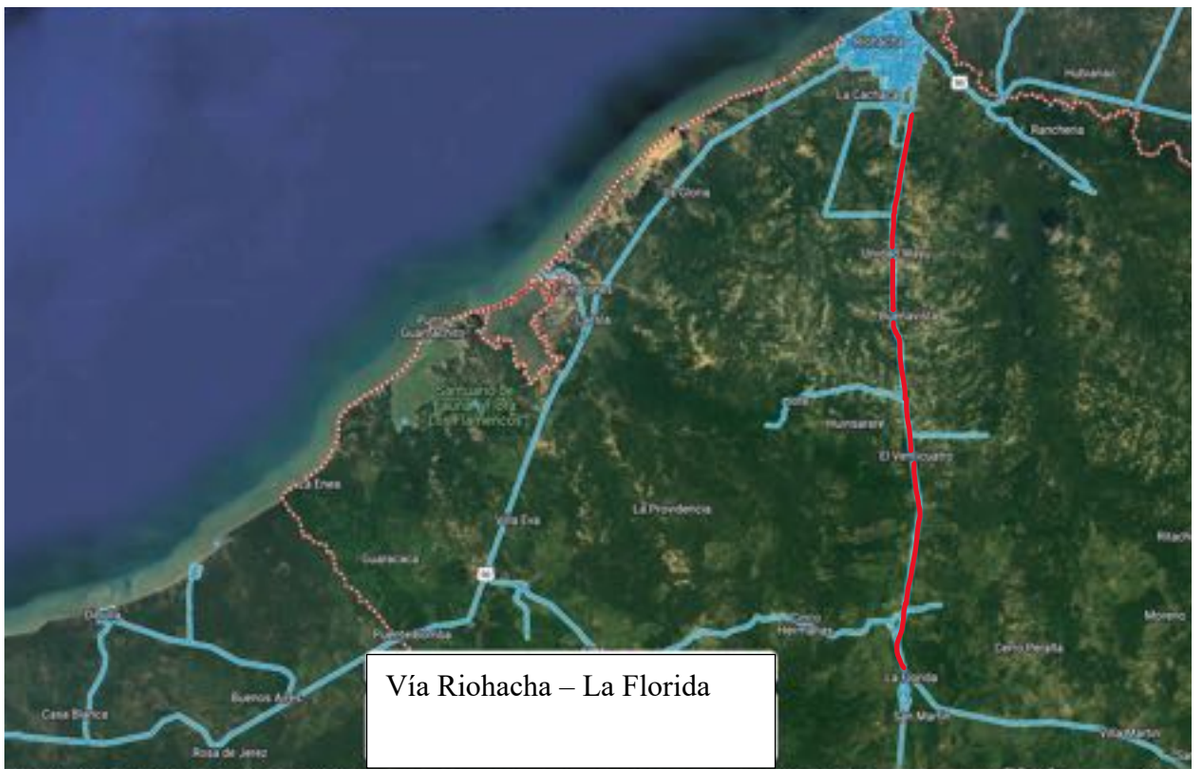
Las actividades que se ejecutan periódicamente en una vía para mantener las condiciones de transitabilidad, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o el mejoramiento. Debe ser de carácter preventivo y se incluyen en este mantenimiento, las actividades de limpieza de las obras de drenaje, el corte de la vegetación y las reparaciones de los defectos puntuales. Las principales actividades que se realizan para el mantenimiento rutinario de las vías son:

- ✓ Limpieza de obras de drenaje
- ✓ Encause de cunetas o descoles
- ✓ Revisión y limpieza de obras de arte
- ✓ Rocería y limpieza de bermas
- ✓ Retiro de pequeños derrumbes sobre la calzada
- ✓ Taponamiento de baches sobre la calzada
- ✓ Poda de árboles o arbustos conexos a la vía
- ✓ Retiro de materiales sedimentados
- ✓ Retiro de empalizados

Por lo anterior, y de forma específica, se contrató el servicio de **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍA RIOHACHA – LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO, DISTRITO TURÍSTICO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, con el objetivo de satisfacer la finalidad del Estado y prestarle un mejor servicio a la comunidad en este ente territorial.

3.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del objeto del contrato se realizó en el tramo vial entre "VÍA RIOHACHA – LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO,





4.- NECESIDADES QUE SE SUPLEN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTRATADO

La Secretaría de Obras Públicas del Departamento de La Guajira, tiene entre sus funciones velar por el desarrollo de los proyectos en obra pública del departamento, en temas como vivienda, VÍAS, electrificación, infraestructura y energías alternativas, entre otro tipo de proyectos, en aquellas que le sean de competencia al Departamento, todo ello con el fin de solucionar las necesidades básicas de los ciudadanos en los términos del Artículo 2 Constitucional que establece que las autoridades deben lograr el cumplimiento de los fines esenciales del estado.

La red vial en el Departamento se clasifica en vías primarias es decir vías de orden nacional, entre las cuales se encuentra el tramo vial Palomino- Paraguachón de la Troncal del Caribe, y la vía que va de Valledupar-Maicao. La vía Riohacha-Cuestecita y Albania- Puerto Bolívar están definidas como vías secundarias. Las vías terciarias se encuentran al interior de los departamentos la red vial del departamento está conformada en su mayoría por vías terciarias. Una de las vías de casi 400 km aproximadamente bordea toda la costa de La Guajira hasta Castillete. La red vial del departamento actualmente presenta un alto porcentaje de deterioro.

Esta red se encuentra conformada, por aquellas vías que comunica a las cabeceras municipales entre sí, y aquellas que comunican cabeceras municipales con vías nacionales. La red secundaria está compuesta por 497.6 km, de los cuales el 66.5% se encuentra pavimentada, el 23.4% en afirmado y el 10.1% en tierra, esta red vial corresponde al 22.82% de la red total de la carreta del Departamento; de las vías pavimentadas el 23.8% se encuentran en buen estado, en regular estado se encuentra un 63.5% y 12.7% en mal estado.

Así las cosas, la Vía que de Riohacha conduce hasta Cuestecita, corregimiento de Albania, es una vía de segundo orden a cargo de la Gobernación del Departamento de La Guajira, dentro de las obligaciones que tiene la entidad está la realización de labores de Rocería y Desmonte en la vía, lo relacionado con el mantenimiento de tipo rutinario a las vías a cargo del Departamento. La poca intervención a la vía en los últimos cinco años no ha permitido que la misma cumpla con lo solicitado por la ley para el mantenimiento rutinario pertinente y debido a las temporadas de lluvia caídas en la zona durante ese periodo y especialmente la que se afrontó en el presente año, la vegetación de la zona de vía ha crecido de tal manera que invadió el área de circulación, situación que pone en alto riesgo a los usuarios de la misma por la escasa visibilidad y la obstrucción de las señales verticales existentes en dicha vía.

Para mejorar la seguridad e integridad de los usuarios en general que utilizan la infraestructura vial del Departamento, vía no concesionada, se hace necesario realizar las actividades de desmonte y rocería con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad de los usuarios.

Así mismo el fuerte fenómeno invernal que ha causado entre otras grandes escorrentías de agua ocasionado socavamiento en las vías dejándolas intransitables, incremento de la capa vegetal que crece a la orilla de las vías la cual bloquea la visibilidad de los conductores e invade el área de la misma, de igual forma, las fuertes lluvias han causado el taponamiento del sistema de alcantarillas y/o box coulver de la vías, propiciando el estancamiento del agua y el deterioro de los puentes, impidiendo el normal tránsito por ella y la penetración de algunas zonas del Departamento, por lo cual se hace necesario que se realizara un mantenimiento rutinario de vías que incluyó la rocería manual y mecánica, limpieza de alcantarillas y box coulver, ya que si bien es cierto que la naturaleza origina el fenómeno natural o físico, la entidad territorial está en el deber de prevenir el riesgo, consecuentemente la administración departamental dentro de la urgencia manifiesta, debe apropiar los recursos para mitigar los posibles riesgos ocasionados por los diferentes fenómenos climáticos e intervención de los sitios mayormente afectados en el marco de la calamidad pública decretada por la segunda temporada de lluvias y temporada de huracanes en el Departamento de La Guajira.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO CONTRATADO

Las actividades Contratadas consistían en adelantar el **"MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍA RIOHACHA – LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO, DISTRITO TURÍSTICO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**," y se desarrollaron teniendo en cuenta que uno de los factores que inciden en la seguridad vial, es el crecimiento desmedido de la vegetación en las márgenes de la vía. Por esta razón, es necesario realizar tareas periódicas y permanentes de Rocería, buscando que la señalización vertical se encuentre despejada y limpia. El objetivo principal de la Rocería es entregarle a los usuarios una vía limpia para una circulación con mayor seguridad, dentro de estas actividades se encuentran la Rocería, poda, Corte y/o retiro de árboles, arborización, jardinería y desmonte manual, esta actividad consiste en cortar la vegetación de la carretera que impide la visibilidad en el camino, de manera que facilite el libre tránsito vehicular; asimismo realizar la limpieza del sistema de alcantarillas y/o box coulver, encoles y descoles dela vía

Para el desarrollo del objeto contractual se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Se eliminaron manualmente y con maquinaria los obstáculos o elementos de cualquier tamaño y naturaleza que pudieran representar peligro para realizar las labores de corte.

- ✓ Se cortó la vegetación que impedía una buena visibilidad a los conductores.

- ✓ Se utilizaron equipos tales como guadañadoras, motosierras, cortacetos, retroexcavadoras, entre otras, para el uso de estos equipos se tuvo en cuenta que el uso de este equipo como motor conlleva peligros potenciales, por lo cual se tomaron todas las medidas necesarias y de especial cuidado para evitar accidentes.

- ✓ No se realizaron quemas porque representan un peligro para los predios vecinos, la comunidad, el tráfico, y la vegetación restante.

- ✓ No se utilizó herbicida ni productos químicos ya que su uso se encuentra prohibido para eliminar la hierba y las malezas en este tipo de actividades.

- ✓ Se realizó la limpieza de alcantarillas encoles y descoles

6.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE PREVIO A LA INTERVENCIÓN

Debido a las temporadas de lluvia que se presentó en la zona durante este periodo, la vegetación de la zona de vía ha crecido de tal manera que invadió el área de circulación de los vehículos, situación que pone en alto riesgo a los usuarios de la misma por la escasa visibilidad y la obstrucción de las señales verticales existentes en dicha vía, de igual forma las alcantarillas boux coulver se encontraban taponados por basura y desechos.



7.- ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

En la Ejecución del **CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022,** cuyo objeto fue el "*Mantenimiento Rutinario de la vía Riohacha – La Florida – Tomarrazón – Juan y Medio, Distrito Turístico de Riohacha, Departamento de La Guajira"* se cumplió con lo establecido en la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 y lo establecido en la NTC – OHSAS 18001:2007, en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional, suministrándole al personal en obra los elementos de protección personal.

Comprometida con la seguridad de los empleados pertenecientes a las cuadrillas de trabajo, la empresa Piedra Angular Ingeniería y Soluciones SAS, adoptó las medidas de seguridad industrial necesarias en todas sus instalaciones y en los frentes de trabajo y en las proximidades afectadas por ellos, de acuerdo con las normas vigentes sobre el particular, logrando con esto reducir la tasa de accidentalidad al 0%.

La Piedra Angular Ingeniería y Soluciones SAS,, ajustó su plan de intervenciones a las disposiciones vigentes para la prevención y el control de incendios; se tomaron todas las medidas necesarias para evitar que se produjera fuego, reduciendo la tasa de incendios al 0% durante la ejecución del contrato.

8.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se describen las Actividades desarrolladas por la empresa Piedra Angular Ingeniería y Soluciones SAS, durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022,** cuyo objeto fue el "*Mantenimiento Rutinario de la vía Riohacha – La Florida – Tomarrazón – Juan y Medio, Distrito Turístico de Riohacha.*

La siguiente tabla describe las actividades contratadas

ACTIVIDADES CONTRATADAS CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**Cantidad**
1	Rocería mecánica, incluye retiro donde No obstaculice la via sector Riohacha -La Florida km3+00 - km31+00	Ha	19,6
2	Rocería manual, incluye retiro donde No obstaculice la via sector Riohacha -La Florida km31+00 - km45+00	m2	142.800
3	Limpieza manual de encoles y descoles en una longitud de 3 metros en encole y 3 metros en descole a partir de la solera de entrada y salida, incluyendo limpieza y retiro de material vegetal y conformación del canas de encole y descole	Ml	800
4	Limpieza manual de alcantarilla circular D= 36 " Box coulver, rectificación de descole para un ancho de via promedio de 10mts. (incluye remoción y retiro de escombros, material vegetal y sedimentos que permita una libre circulación del flujo descorrentía.)	Und	65

Para efectos de la Ejecución establecida dentro de la Oferta se empleó la mano de obra de varias cuadrillas.- Se Ejecutaron en su Totalidad las actividades contratadas, es decir en un Cien Por Ciento [100%].-

Las siguientes tablas muestran la ejecución detallada de cada una de las actividades contratadas

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022					
CONCEPTO	**LONGITUD (MTS)**	**COSTADO DERECHO (MTS)**	**COSTADO IZQUIERDO (MTS)**	**TOTAL ANCHO (MTS)**	**SUBTOTAL ROCERÍA (m2)**
Rocería mecánica sector Riohacha - La Florida (km3+00 - km31+00)	28000	3,5	3,5	7	196.000
Rocería manual sector La Florida - Tomarazón (km31+00-km35)	4000	2,5	2,6	5,1	20.400
Rocería manual sector La Florida - Tomarazón (km35+00-km37)	2000	2,5	2,7	5,2	10.400
Rocería manual sector La Florida - Tomarazón (km37+00-km38)	1000	2,8	2,8	5,6	5.600
Rocería manual sector La Florida - Tomarazón (km38+00-km43)	5000	3,1	3	6,1	30.500
Rocería manual sector La Florida - Tomarazón (km43+00-km45)	2000	3	3	6	12.000
Rocería manual sector Tomarazón - Juan y Medio (km00+00-km02+00)	2000	2,8	2,8	5,6	11.200
Rocería manual sector Tomarazón - Juan y Medio (km02+00 - km04+00)	2000	3	3	6	12.000
Rocería manual sector Tomarazón - Juan y Medio (km04+00-km07+00)	3000	3,1	3	6,1	18.300
Rocería manual sector Tomarazón - Juan y Medio (km07+00-km11+00)	4000	2,8	2,8	5,6	22.400
				TOTAL ROCERÍA MECÁNICA	**196.000**
				TOTAL ROCERÍA MANUAL	**142.800**
				RM (ha)	**19,6**

ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

UBICACIÓN Y MEMORIA DE CANTIDADES			
Nº	**ABSCISA**	**LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y DESCOLES**	**LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**
1	KM 0 + 000 Metros		SI
2	KM 0 + 300 Metros		SI
3	KM 0 + 900 Metros		SI
4	KM 1 + 700 Metros		SI
5	KM 1 + 900 Metros		SI
6	KM 2 + 200 Metros		SI
7	KM 2 + 400 Metros		SI
8	KM 2 + 800 Metros		SI
9	KM 4 + 100 Metros		SI
10	KM 4 + 200 Metros		SI
11	KM 6 + 100 Metros		SI
12	KM 6 + 400 Metros		SI
13	KM 6 + 700 Metros		SI
14	KM 7 + 100 Metros		SI
15	KM 7 + 174 Metros		SI
16	KM 7 + 400 Metros		SI
17	KM 7 + 800 Metros		SI
18	KM 8 + 300 Metros		SI
19	KM 8 + 800 Metros		SI
20	KM 9 + 300 Metros		SI
21	KM 10 + 900 Metros		SI
22	KM 10 + 933 Metros		SI
23	KM 11 + 000 Metros		SI
24	KM 11 + 200 Metros		SI
25	KM 12 + 800 Metros		SI
26	KM 13 + 571 Metros		SI
27	KM 13 + 000 Metros		SI
28	KM 13 + 750 Metros		SI
29	KM 15 + 000 Metros		SI
30	KM 15 + 728 Metros		SI
31	KM 15 + 100 Metros		SI
32	KM 15 + 877 Metros		SI
33	KM 15 + 300 Metros		SI
34	KM 16 + 066 Metros		SI
35	KM 15 + 500 Metros		SI
36	KM 16 + 288 Metros		SI
37	KM 15 + 900 Metros		SI
38	KM 16 + 677 Metros		SI

UBICACIÓN Y MEMORIA DE CANTIDADES			
Nº	**ABSCISA**	**LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y DESCOLES**	**LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**
39	KM 17 + 000 Metros		SI
40	KM 17 + 733 Metros		SI
41	KM 17 + 300 Metros		SI
42	KM 18 + 015 Metros	28	SI
43	KM 17 + 900 Metros	25	SI
44	KM 18 + 124 Metros	25	SI
45	KM 18 + 100 Metros	32	SI
46	KM 18 + 868 Metros	30	SI
47	KM 18 + 700 Metros	30	SI
48	KM 19 + 500 Metros	35	SI
49	KM 19 + 000 Metros	32	SI
50	KM 19 + 780 Metros	40	SI
51	KM 19 + 200 Metros	45	SI
52	KM 19 + 954 Metros	58	SI
53	KM 19 + 500 Metros	60	SI
54	KM 20 + 880 Metros	13	SI
55	KM 20 + 100 Metros	25	SI
56	KM 21 + 120 Metros	35	SI
57	KM 20 + 300 Metros	38	SI
58	KM 21 + 290 Metros	25	SI
59	KM 20 + 500 Metros	35	SI
60	KM 22 + 106 Metros	24	SI
61	KM 21 + 300 Metros	35	SI
62	KM 22 + 413 Metros	42	SI
63	KM 21 + 600 Metros	24	SI
64	KM 22 + 710 Metros	32	SI
65	KM 21 + 900 Metros	32	SI

TOTAL LIMPIEZA ENCOLE Y DESCOLE DE ALCANTARILLAS	**800 ML**

LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	**65 UNIDAD**

10.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES

El **CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022,** cuyo objeto fue el "*Mantenimiento Rutinario de la vía Riohacha – La Florida – Tomarrazón – Juan y Medio, Distrito Turístico de Riohacha,* tuvo un Valor de **"**CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($ 169.386.180)**"** IVA incluido, No se le Giró Anticipo al Contratista y la siguiente tabla muestra la distribución y ejecución presupuestal realizada

PRESUPUESTO EJECUTADO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Rocería mecánica, incluye retiro donde No obstaculice la vía sector Riohacha -La Florida km3+00 - km31+00	Ha	19,6	$ 2.730.000,00	$ 53.508.000,00
2	Rocería manual, incluye retiro donde No obstaculice la via sector Riohacha -La Florida km31+00 - km45+00	m^2	142.800	$ 330,00	$ 47.124.000,00
3	Limpieza manual de encoles y descoles en una longitud de 3 metros en encole y 3 metros en descole a partir de la solera de entrada y salida, incluyendo limpieza y retiro de material vegetal y conformación del canas de encole y descole	ml	800	$ 5.100,00	$ 4.080.000,00
4	Limpieza manual de alcantarilla circular D= 36 " Box coulver, rectificación de descole para un ancho de via promedio de 10mts. (incluye remoción y retiro de escombros, material vegetal y sedimentos que permita una libre circulación del flujo descorrentía.)	Unidad	65	$ 138.000,00	$ 8.970.000,00
	COSTOS DIRECTOS MANTENIMIENTO RUTINARIO				**$ 113.682.000,00**
		ADMINISTRACIÓN (30%)			**$ 34.104.600,00**
		IVA			**$21.599.580,00**
	COSTOS INDIRECTOS MANTENIMIENTO RUTINARIO				**$ 55.704.180,00**
	COSTO TOTAL				**$ 169.386.180,00**
	VALOR PAGADO				**$0**
	VALOR A PAGAR				**$ 169.386.180,00**

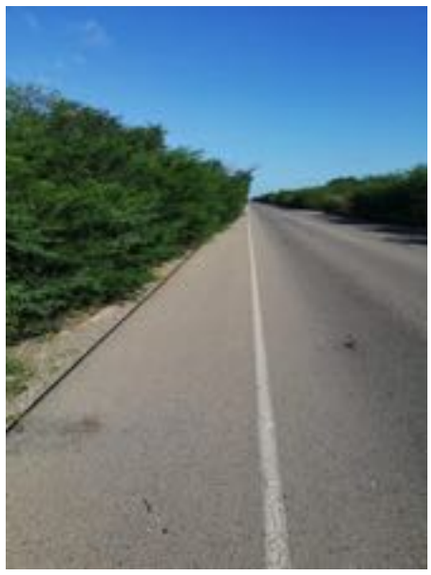
SON: **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($ 169.386.180)**

11.- REGISTRO FOTOGRAFICO

Se Anexa un Registro Fotografico sobre las Actividades contempladas en el **CONTRATO DE OBRA, CELEBRADO CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nº 006 DEL 2022,** cuyo objeto fue el "*Mantenimiento Rutinario de la vía Riohacha – La Florida – Tomarrazón – Juan y Medio, Distrito Turístico de Riohacha*

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN









VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN











ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN










ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN











ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

VEGETACIÓN PRESENTE EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA – LA FLORIDA ANTES DE LA INTERVENCIÓN









ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

PIEDRA ANGULAR
Ingeniería y Soluciones SAS
NIT.901389587-1

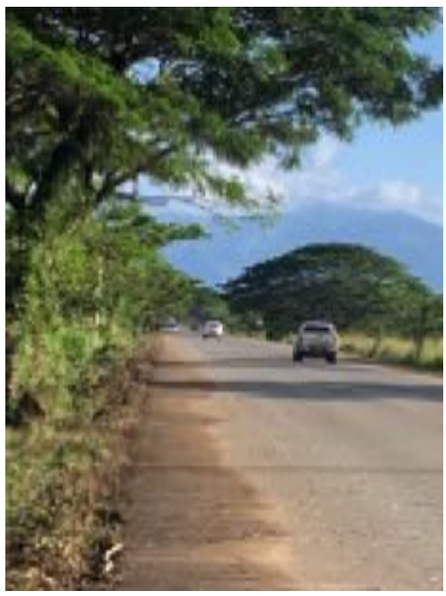
ACTIVIDADES VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

PIEDRA ANGULAR
Ingeniería y Soluciones SAS
NIT.901389587-1

ACTIVIDADES VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

ACTIVIDADES VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA





ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

ACTIVIDADES VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA











ACTIVIDADES VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA









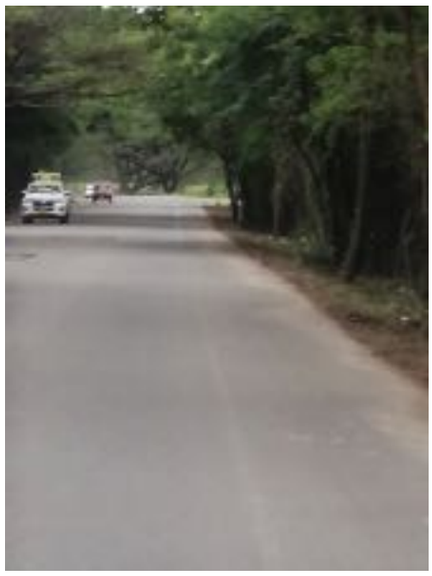


gm

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA








ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

PIEDRA ANGULAR

Ingeniería y Soluciones SAS
NIT.901389587-1

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA VÍA DISTRITO DE RIOHACHA - LA FLORIDA















ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA VÍA LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO









ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA VÍA LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO













ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA VÍA LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO











ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

PIEDRA ANGULAR

Ingeniería y Soluciones SAS
NIT.901389587-1

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA VÍA LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO

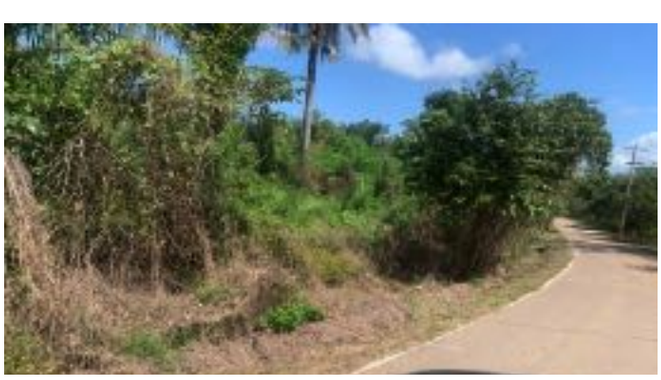














ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES E EN LA VÍA LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO









ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VÍA LA FLORIDA – TOMARRAZÓN – JUAN Y MEDIO









ingenieriayconstruccionespa@gmail.com
Avenida 1 Este # 1 – 105 Edificio Mar Azul. Riohacha – La Guajira
Teléfono: 3225921084